

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

| | |
|--------------------------------|---------------------------|
| Denominación del título | Grado en Educación Social |
| Universidad | Universidad de Burgos |
| Fecha de emisión | 29 de Abril de 2016 |

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES GLOBALES

A continuación, se incluyen aspectos que se consideran de especial importancia para un adecuado desarrollo del Título:

- Velar por la homogeneidad en la aplicación de los criterios de evaluación de los Trabajos de Fin de Grado. Se han de revisar los procedimientos de evaluación del TFG, especialmente en lo referido a considerar hasta qué punto puede incidir en la calificación final del estudiante el nivel de exigencia de cada tribunal.
- Incorporar públicamente información sobre los resultados alcanzados.
- Hacer un seguimiento de la evolución de la tasa de abandono para identificar los problemas que puedan estar causando su aumento.

Por otra parte, se señalan a continuación sugerencias de mejora para el desarrollo e impartición del Título:

- Revisar el listado de competencias que aparece en la web del Título y ajustarlo a la última memoria aprobada.
- Impulsar el campo de la resolución de conflictos entre las competencias de los futuros profesionales de la Educación Social.
- Revisar la programación de la optatividad y plantear la reorganización de las asignaturas para asegurar un equilibrio entre la oferta de los dos últimos cursos.
- Se sugiere flexibilizar la actual decisión de que los estudiantes repitan en el mismo centro de prácticas en los dos cursos en que estas tienen lugar.
- Mejorar algunos aspectos en la información pública: acceso al breve CV del profesorado y corregir pequeños errores en el nombre del centro encargado de su impartición.
- Analizar los sistemas de evaluación propuestos en las asignaturas donde se consigue menor tasa de éxito y graduación.
- Completar la información que aparece en las guías docentes indicando los criterios de evaluación en cada caso.
- Potenciar el número de convenios con centros extranjeros.

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El diseño del título está fundamentado en los oportunos referentes nacionales e internacionales, recoge la experiencia previa de la Universidad en la formación de Diplomados/as en Educación Social y establece un perfil competencial adecuado y actualizado para el futuro Graduado/a en Educación Social. La alta demanda del título (por encima de la oferta en todos los cursos en que se ha impartido) es un indicador indirecto de su adecuación a las necesidades socioeconómicas de la zona.

Las competencias siguen manteniendo su relevancia dentro del campo profesional de la Educación Social. No obstante, se debe revisar el listado de competencias que aparece en la web del título y ajustarlo a la última memoria aprobada. Asimismo, se deben incluir las competencias específicas E1 E2 E3 E4 y E5 en la página web, pues ayudan a estructurar la información sobre las mismas.

El plan de formación se ajusta a las competencias definidas y responde adecuadamente al marco de posibilidades laborales específicas del Educador Social. Se valora positivamente el enfoque interdisciplinar que presenta el plan de estudios, incluyendo asignaturas de Psicología, Sociología, Economía, Filosofía y Derecho, necesarias en la teoría y práctica educativas en contextos sociales. Se valora positivamente el interés por destacar específicamente el carácter socioeducativo en la propuesta del plan de estudios.

En la visita de acreditación, se ha constatado la satisfacción de estudiantes, egresados y empleadores con la formación recibida en competencias para la investigación y la evaluación, lo que se apunta como un punto de fuerte del Título, si bien, tras las entrevistas a estudiantes y profesorado, se recomienda impulsar el campo de la resolución de conflictos entre las competencias de los futuros profesionales de la Educación Social.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

Planificación docente. Estándares:

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*
- *Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*

Coordinación docente. Estándares:

- *La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*
- *Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.*
- *En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre*

todos los centros que imparten el plan de estudios.

- En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.

Criterios de extinción. Estándares:

- En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El interés de los alumnos por esta titulación se manifiesta en el elevado porcentaje que la elige como primera opción. Los perfiles de los alumnos que acceden son variados, predominando el acceso por la PAU y por FP III, con lo que se consigue la adecuación de la formación previa.

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificado, cumpliéndose los compromisos para desarrollar correctamente el programa formativo. Los procesos de seguimiento y respuesta a los diferentes informes de modificaciones han sido aceptados correctamente.

Se señala como punto fuerte la existencia de mecanismos que aseguran y facilitan la coordinación entre materias, incluidas las prácticas.

Cuando se producen momentos temporales de excesiva carga de trabajo o algún tipo de queja, existen mecanismos para subsanar esta situación que los estudiantes conocen y producen los resultados esperados. Sin embargo, en la visita se detectan algunas situaciones que son susceptibles de mejora. Por un lado, la organización de la optatividad. En este sentido, estudiantes y egresados/as manifiestan que en tercer curso sólo tienen 4 optativas mientras que en cuarto tienen muchas materias de este tipo, por lo que sugieren repartir la optatividad más equilibradamente entre ambos cursos. Especialmente en lo que se refiere a algunas materias muy específicas de cuarto curso que, si fueran impartidas en tercero, tendrían más utilidad de cara a las prácticas externas.

Asimismo, se sugiere flexibilizar la actual decisión de que los estudiantes repitan en el mismo centro de prácticas en los dos cursos en que éstas tienen lugar. Se detecta en las entrevistas que para algunos estudiantes sería más útil el poder cambiar de centro a fin de conocer más contextos profesionales durante su formación de Grado.

La información pública que aparece en relación al plan de estudios, horarios, fechas de exámenes es clara y accesible. Las guías públicas contienen orientaciones iniciales suficientes para conocer la planificación de cada asignatura, si bien se han detectado algunas incidencias que conviene subsanar. En este sentido, aunque la información se encuentra disponible en la página web, se destaca que en las guías docentes no aparecen datos relevantes como el horario de tutoría y el correo electrónico del profesorado.

El Curso de Adaptación al Grado mantuvo un interés inicial. Es justificable la menor demanda de este curso con el tiempo.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Se accede fácilmente a toda la información necesaria sobre el título y su implantación. Tan sólo se recomienda mejorar algunos aspectos, como mejorar el acceso al breve CV del profesorado y corregir pequeños errores en el nombre del

centro encargado de su impartición.

La información que se ofrece es muy detallada y de gran interés y utilidad para todos los colectivos, incluyendo aspectos relacionados con la planificación y organización docentes, normativas, procedimientos a seguir, recursos y apoyos, así como la información relativa a la implantación y seguimiento del título (memorias, seguimiento, comisiones). Debe incorporarse públicamente información sobre los resultados alcanzados, ya que esta información no está disponible en abierto.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:*
 - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
 - *la calidad de las prácticas externas.*
 - *la calidad de los programas de movilidad.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El diseño del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) es muy completo y estructurado, pero su implantación presenta oportunidades de mejora. Entre éstas se encuentra el mantenimiento actualizado de las evidencias de su funcionamiento o, en su caso, la adecuación y simplificación del mismo. El análisis de la información recogida, para la toma de decisiones y mejora del Título, es un aspecto en el que se recomienda avanzar y profundizar en el marco del SIGC.

El diseño del SIGC del Grado se integra en el de la Facultad, que está desarrollado siguiendo las directrices de calidad establecidas por la Universidad, y se encuentra certificado dentro del programa AUDIT, aunque conviene clarificar que su implantación no se encuentra certificada por este Programa.

El SIGC implantado garantiza la recogida de información relevante para la toma de decisiones y la gestión eficaz del título, destacando como fortaleza el sistema de información SIUBU. No obstante, aún no se encuentra totalmente desplegada la recogida de información del conjunto de los grupos de interés, aspecto que se considera necesario si se quieren tomar decisiones de mayor alcance. Se recomienda una mayor atención a los grupos de interés externos a la comunidad universitaria, como son los empleadores.

EL SIGC dispone de encuestas y estudios para la evaluación y mejora del programa formativo, de la actividad docente, de las prácticas y de la movilidad. Además, se analiza la inserción laboral y satisfacción de los graduados; y la satisfacción del personal, y de la percepción social de la universidad.

Existe un protocolo que regula el procedimiento para que los miembros de la Facultad de Derecho (Profesores, PAS y alumnos) puedan realizar comentarios, sugerencias, reclamaciones y quejas. A pesar de ello se considera que dicho protocolo es demasiado restrictivo a la hora de determinar quiénes pueden presentar comentarios, sugerencias, reclamaciones y quejas, excluyendo por ejemplo, a otros miembros de la comunidad universitaria o a los pertenecientes a los grupos de interés. Se recomienda la implantación de un formulario web a tal efecto, tanto por trazabilidad como por accesibilidad.

Es necesario mejorar la transparencia, la claridad, la ordenación del sistema de calidad del título así como su coordinación con el sistema de calidad de la UBU.

Deben mejorarse los mecanismos de evaluación de la información recogida por los distintos instrumentos del sistema de calidad. El SIGC implantado facilita el seguimiento del título, pero no existe constancia del análisis de los datos objetivos a la hora de proponer modificaciones y acciones de mejora específicas del título.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad de Burgos haga extensivo su modelo de evaluación en el marco del Programa DOCENTIA a todo el profesorado de la Universidad (profesorado asociado, etc.), así como a la docencia en las enseñanzas no presenciales.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- *Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.*
- *Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Se aprecia que el Título ha sido y es objeto de mejoras a lo que contribuye, sin duda, la existencia de una Comisión que hace un seguimiento exhaustivo de su implantación y en la que están representados todos los sectores. Más allá de las recomendaciones de la Agencia, esta Comisión sugiere continuamente ideas y propuestas que repercuten positivamente en la calidad del Título.

En general, la valoración que se da desde la Agencia en el seguimiento del plan de estudios es muy satisfactoria, valorándose el compromiso institucional por dar respuestas a las recomendaciones. No obstante, se deben atender las recomendaciones para las que aún no se han iniciado acciones. Entre ellas, se destaca facilitar el acceso a breves CVs del profesorado y mejorar la información que ofrece la página web añadiendo el correo electrónico y horario de tutorías del profesorado en sus correspondientes guías docentes.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- *El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.*
- *El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).*
- *La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El profesorado del Título está cualificado para las materias que imparte. Reúne los requisitos de cualificación académica necesarios para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.

Por otra parte, el número de docentes es adecuado y asegura la correcta impartición del Título. En general, se cumplen los compromisos adquiridos en la memoria, aunque existe una desviación hacia un número mayor de asociados y profesores/as a tiempo parcial que debería ser corregida e ir aumentando progresivamente el porcentaje de docentes con vinculación estable a la Universidad. Esto aseguraría que se fueran dando las condiciones necesarias para mejorar su cualificación en cuanto a experiencia docente e investigadora. Por otra parte, durante la visita, se constata que el profesorado que trabaja a tiempo parcial en el Grado mantiene un compromiso más que aceptable con la docencia y que ello redundará muy positivamente en la formación del alumnado.

Se recomienda poner en marcha los mecanismos oportunos para revertir la tendencia, aumentando el profesorado con contrato estable que imparte docencia en este Título, y garantizando de esta forma una mayor calidad y satisfacción docente.

Se valora el incremento del número de doctores a lo largo de estos años, aunque esta tendencia debe ser reforzada en los próximos cursos, así como el número de sexenios reconocidos, ya que éstos no son elevados. Este aspecto es clave de cara a garantizar la continuidad del Grado con opciones de Máster y Doctorado.

Asimismo, se aprecia que en los años 2012 y 2013, un/a profesor/a ayudante impartió más de los 76 créditos previstos para este tipo de contrato. La Universidad debe velar por que se cumplan las condiciones laborales reguladas para cada figura contractual y asegurarse de que no se repiten este tipo de situaciones.

Se valora positivamente las acciones formativas promovidas por UBU para la actualización docente del PDI, destacando también el plan de formación para el profesorado novel que incluye la figura del mentor y la formación en TIC. Se evidencian medidas de apoyo a la docencia e innovación, pero no se encuentran otras medidas para la promoción de la investigación entre el profesorado. La universidad facilita la formación de su profesorado y dispone de convocatorias para proyectos de innovación, existiendo varios grupos de innovación implicados en el título. Conviene aportar, en futuros procesos de evaluación, datos concretos sobre la participación del profesorado en los cursos y en el tipo de innovación que realizan.

La evaluación de la actividad docente por parte de los estudiantes muestra unos buenos niveles de satisfacción con todos los aspectos considerados, destacando que la satisfacción general con los docentes se sitúa en el valor 3.84 sobre 5. Durante la visita, se ha comprobado que la atención personalizada que el profesorado ofrece a los estudiantes es muy bien valorada por estos, siendo uno de los puntos fuertes que destacan de la titulación.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- *El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).*
- *Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.*
- *Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.*
- *Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.*
- *En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

En general, se valoran positivamente los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes del Título tanto en lo relativo a su diversidad (atención a diferentes tipos de necesidades) como a su número y su adecuación.

De la información disponible se destaca el sistema de orientación propuesto por la UBU, que incorpora múltiples figuras y roles en las distintas acciones de orientación profesional, académica, social, personal.

Salvo el plan de acción tutorial, cuya valoración debería ser expresada en indicadores más claros que los índices propuestos, el resto de servicios y acciones derivadas no tienen ninguna valoración reflejada en el autoinforme y evidencias localizadas.

Se señala como positivo el hecho de que alumnado y profesorado hayan realizado valoraciones positivas (en torno al valor promedio 3 sobre 5) de aspectos como las infraestructuras y los recursos materiales de apoyo. En las entrevistas con el profesorado, se señala que en algunos casos se produce masificación en los grupos secundarios lo que dificulta el desarrollo de actividades que requieren el uso de ordenador. Este aspecto debería ser vigilado para optimizar el uso de las infraestructuras.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación. Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.
- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.
- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El diseño de las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación son adecuados a los objetivos propuestos en la memoria de verificación. La evaluación propuesta en las distintas asignaturas combina distintos enfoques y estrategias que permiten una evaluación combinada de las competencias y resultados de aprendizaje.

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados previstos para los estudiantes. Un punto fuerte detectado es, como se ha apuntado, la diversidad de los procedimientos de evaluación que se utilizan en todas las materias del plan de estudio, como resultado de la normativa de la Universidad (que establece que ningún procedimiento pueden tener una ponderación superior al 40% en la calificación final). El hecho de que los procedimientos de evaluación tengan que ser diversos dentro de cada materia permite una aproximación más completa y congruente a la evaluación de competencias, en las que sin duda, se engloban aprendizajes variados.

Los resultados obtenidos a lo largo de los años de implantación muestran la existencia de un grupo de asignaturas (entre 8 y 9, según el curso) en las cuales la matrícula es numerosa y la tasa de éxito alcanza el 100%. Asimismo, por las razones inversas, deben analizarse los sistemas de evaluación propuestos en las asignaturas donde se consigue menor tasa de éxito.

Se recomienda completar la información que aparece en las guías docentes indicando los criterios de evaluación en cada caso; especialmente esta información resulta más necesaria aún en las asignaturas de Prácticas y TFG.

Examinadas las asignaturas facilitadas, se concluye que las actividades formativas utilizadas son adecuadas para la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. La distribución temporal de las actividades formativas permite que el estudiante pueda llevarlas a cabo. Los TFG se adecuan y responden a las características del título de grado y presentan una tasa de éxito del 100%.

Como recomendación se indica la revisión de los procedimientos de evaluación del TFG, especialmente en lo referido a indagar hasta qué punto puede incidir en la calificación final del estudiante el nivel de exigencia de cada tribunal. En la visita se ha puesto de manifiesto un cierto descontento, especialmente entre estudiantes y egresados, con los criterios de evaluación que dependen en ocasiones del tribunal evaluador. Así, entre las distintas opciones de TFGs que establece la normativa interna del título, existe mayor insatisfacción con la evaluación de la modalidad de trabajo empírico de investigación que, en opinión, de los estudiantes no se corresponde con el volumen de trabajo realizado. Se constata que la titulación es consciente de la situación y que actualmente están en proceso de buscar nuevas opciones más satisfactorias para la evaluación del TFG, como también ha señalado la titulación en el trámite de alegaciones.

Los resultados de aprendizaje que se alcanzan en las asignaturas revisadas se corresponden con los previstos en el programa formativo verificado e implantado, siendo el progreso académico de los estudiantes adecuado. El título se adecua al nivel de Grado previsto en el MECES.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.
- La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La evolución de los resultados de rendimiento académico es muy adecuada: tasas de eficiencia por encima del 97%; tasas de éxito por encima del 93%, y tasas de rendimiento por encima del 90%. Además se consiguen y superan los niveles establecidos en la memoria de verificación. La tasa de graduación también se han visto superada en todos los

años de implantación. Sin embargo, debe revisarse la tasa de abandono: fijada en la memoria de verificación en un 12%, alcanzó el curso anterior el 20%, siendo relativamente bajo el abandono producido en el primer curso. Se debe analizar este aspecto, pues los datos apuntan a que el abandono se produce más en cursos avanzados.

Atendiendo estrictamente a los indicadores aportados como evidencia, se considera que los resultados de rendimiento académico del Título, así como la evolución de éstos, son altamente satisfactorios.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- Se dispone de mecanismos para analizar y valorar:
 - El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados.
 - La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas.
 - La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión.
- La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Dado el escaso tiempo transcurrido desde la implantación completa del Grado, existe información insuficiente para valorar los indicadores de inserción y extraer conclusiones sobre la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas y a los requisitos de la profesión. Sin embargo, los primeros datos obtenidos sobre inserción laboral al cabo de un año tras finalizar los estudios son relativamente positivos.

Se constata que los responsables de la titulación son conscientes de las actuales dificultades para la inserción de sus alumnos y se aprecia su disponibilidad para dotarles de más recursos que les permitan ser más "empleables".

Se recomienda ampliar el cuestionario de egresados incorporando como objetivo de estudio la valoración la calidad del puesto y condiciones laborales. Se debe incluir en este análisis de inserción laboral el punto de vista de los empleadores.

Como aspecto positivo, indirectamente relacionado con el estándar, se señala la alta satisfacción de los egresados con la formación recibida.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.
- Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.
- Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Se dispone parcialmente de procedimientos para evaluar la satisfacción de los agentes implicados en este Grado. Existen encuestas de satisfacción dirigidas a estudiantes que permiten indagar en su valoración de aspectos como las prácticas, la acción tutorial, la actividad docente y las acciones de movilidad. Asimismo, existen encuestas dirigidas al profesorado que sondan sus opiniones sobre el programa formativo, las infraestructuras y los recursos de apoyo. Existen encuestas dirigidas a egresados para conocer su inserción laboral y su opinión general sobre el programa formativo. Finalmente, la encuesta sobre prácticas recaba la opinión de tutores académicos y profesionales

Se deben establecer mecanismos para medir el grado de satisfacción de otros colectivos, como son PAS y empleadores.

Durante la visita, se constata que el diseño y desarrollo del Grado es muy adecuado en opinión de todos los sectores consultados, incluidos los empleadores que participaron en las entrevistas que manifestaron que los egresados del título tienen una buena preparación teórica y de criterios de intervención.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Se consideran positivos, dentro de las propias limitaciones del Grado, los esfuerzos e iniciativas por desarrollar acciones de movilidad y proyección exterior del Título. En este sentido, se observa un progresivo aumento de convenios para la movilidad que ofrece la UBU a sus estudiantes de Educación Social. Se debe potenciar el número de convenios sobre todo con centros extranjeros.

Los indicadores dan muestra de una cierta movilidad de los estudiantes del título, tendencia que ha ido mejorando en el último curso y cuya evolución deberá revisarse en futuros seguimientos para comprobar que se mantiene e incluso mejora. La satisfacción de los estudiantes que participan en estas experiencias es positiva y también lo es la de los tutores que supervisan su aprendizaje en los centros de destino.

Destaca la capacidad del título para atraer a alumnado de otras provincias y países, que se ha multiplicado por 3 en el último curso: se han recibido a 18 estudiantes lo que representa un porcentaje importante en relación al volumen total del alumnado.

Se valoran positivamente las calificaciones conseguidas en la universidad de destino, superiores a la media obtenida en el Grado.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Aspectos valorados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora

El autoinforme presenta un análisis completo y objetivo del desarrollo del título; está bien estructurado, basado en datos e indicadores exhaustivos y recoge las principales fortalezas y lagunas en el plan de estudios y su puesta en práctica. Plantea unas medidas realistas, en número y contenido, que pueden ser conseguidas en los próximos cursos.

Existe una adecuada congruencia entre las valoraciones del autoinforme y las propuestas de mejora. Algunas de las propuestas incluidas en este informe están contempladas en el plan de mejora (necesidad de encuestar a posibles empleadores, necesidad de revisar las guías docentes). En relación con esto, se recomienda incluir indicadores de seguimiento de las distintas acciones propuestas, así como fechas concretas para su realización.

Un aspecto positivo es que las acciones de mejora tienen en cuenta aquellos aspectos de la satisfacción con el título que las encuestas puedan indicar que son mejorables. Por otra parte, sería conveniente que en el mismo informe se hubieran identificado cuestiones presentes en las recomendaciones del informe de verificación y de los informes de seguimiento.

En este informe se han anotado otras que podrían enriquecer la propuesta sin que ello suponga una tarea inviable:

- Mayor atención a la evaluación por parte de todos los colectivos.
 - Mejora de la información en la web (ajustar competencias, suprimir objetivos), haciendo pública información (mejorar el acceso al breve CV del profesorado, datos sobre resultados)
 - Promocionar la investigación en el profesorado.
 - Favorecer la firma de convenios para la movilidad.
-

Firmado:

A handwritten signature in blue ink, consisting of several fluid, connected strokes that form a stylized representation of the name Isabel Velázquez Soriano.

Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones